

**EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE LA**

**REPÚBLICA DE SERBIA**

**29° SESIÓN**

**INTERVENCIÓN DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

La República Argentina da la bienvenida a la delegación de la República de Serbia y le agradece la presentación de su informe nacional.

La Argentina felicita a Serbia por la creación del Consejo para la Aplicación de las Recomendaciones de los Mecanismos de Derechos Humanos de las Naciones Unidas con el fin de efectuar el seguimiento de las recomendaciones de manera más eficiente.

La Argentina ha leído con atención el apartado sobre “Prevención de la discriminación” de su informe, y felicita a Serbia por la incorporación del art. 54 al Código Penal que introduce las condenas en circunstancias especiales, cuando se ha cometido un delito de odio. En este sentido, recomendamos a las autoridades que profundicen las medidas de investigación y sanción de los autores de este tipo de delitos motivados por prejuicios.

Finalmente, la delegación argentina reconoce el compromiso de Serbia en la lucha contra la impunidad. En tal sentido, se permite recomendar a las autoridades que tomen las medidas necesarias a fin de incorporar en su legislación nacional el delito de desaparición forzada y establecer un marco legislativo adecuado de acceso a los archivos relacionados con los casos de desapariciones forzadas y otras violaciones a los derechos humanos.

Muchas gracias.